EXTRACTO de la Convocatoria de 2 de junio de 2023, de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Burgos, por la que se convocan premios para estudiantes de nuevo ingreso con aprovechamiento académico excelente. Curso 2023-2024

BDNS (Identif.):

 De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/tablon/categoria/becas-ayudas/>). También podrá consultarse en la web de Becas y Ayudas para estudiar de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/becas-y-ayudas-para-estudiar>).

Primero.– Beneficiarios.

* Estudiantes de nuevo ingreso en la universidad que hayan obtenido el título de Bachillerato en el curso 2022-2023.
* Estar en condiciones de matricularse en la Universidad de Burgos por primera vez, en primer curso de grado de un plan de estudios oficial.

* Formalizar la preinscripción en el plazo legalmente establecido y resultar admitido en la Universidad de Burgos.

* Tener una nota igual o superior a 8.5/10 puntos en la calificación definitiva de la fase general de la evaluación de bachillerato para acceso a la universidad (EBAU[[1]](#footnote-1), en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023.
* Los estudiantes que provienen de Bachilleratos de Investigación/Excelencia realizados en colaboración con la Universidad de Burgos podrán concurrir a estas premios con una nota igual o superior a 8.0/10 puntos en la calificación definitiva de la fase general de la Evaluación de bachillerato para acceso a la universidad (EBAU), en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023.
* Tener una nota igual o superior a 9 puntos de nota media en el ciclo formativo de grado superior, en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023.

Segundo.– Objeto.

 La finalidad de estos premios consiste en premiar la excelencia en los estudios universitarios, incentivando que los estudiantes con mejor aprovechamiento académico elijan como lugar de estudio la Universidad de Burgos, siendo un reconocimiento de los méritos, el esfuerzo y el trabajo de este estudiantado.

Tercero.– Bases reguladoras.

 Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (BOCYL 15 de enero de 2020)

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de quince mil euros (15.000,00 €).

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 27 de julio de 2023.

Burgos, 5 de junio de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (29/01/2021)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

1. [↑](#footnote-ref-1)